

Callao, 23 SEP. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 294 -2022-DREC-DIR-BS

Señores

DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

Presente. -

Asunto : PLAN DE RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS
INMUNIZADOS CONTRA LA COVID-19.

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU
b) OFICIO MULTIPLE N° 00006-2022-MINEDU/VMGP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural".

Al respecto, la Dirección General de Educación Básica Regular y la Oficina de Comunicaciones del MINEDU, han elaborado Plan para reconocer a las Instituciones y programas educativos que han logrado el 85% de estudiantes y personal de instituciones y programas educativos inmunizados contra la COVID-19, con el esquema de vacunación; el cual remito para los fines y acciones correspondientes.

Motivo por el que, a través del área de Bienestar Social, convocamos a la Reunión de Trabajo virtual a realizarse el día martes 27 de los corrientes a hora 3.00 pm en el siguiente link.

<https://teams.microsoft.com/j/meetup>

ID de la reunión: 265 551 933 896

Código de acceso: nxsE7x

Hago propicia la ocasión para expresar mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente



DR. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación del Callao



MVMM/DREC
AHY/OAIyE
RRE/BS